

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2618 *BIOFACTORIA NATURAE ET SALUS, S.A.*

El Consejo de Administración de BIOFACTORIA NATURAE ET SALUS, Sociedad Anónima, por acuerdo unánime ha adoptado en su reunión de 6 de mayo de 2021, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrara de manera exclusivamente telemática el día 22 de junio a las 11:00 horas en domicilio social de la empresa en Avenida del Euro, 24, parcela 8, CP 47009 Valladolid, en primera convocatoria y, para el día 23 de junio a la misma hora y forma en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Comunicación a los socios de la solicitud presentada por el patronato de la Fundación Parque científico de la Universidad de Valladolid, discusión y aprobación al respecto.

Cuarto.- Facultar, si procede, al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que, en nombre y representación de la sociedad, un miembro cualquiera del mismo, pueda formalizar cualquier documento público o privado y lleve a cabo cualquier trámite o actuación que resulte conveniente o necesaria para la plena ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA.

En atención a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con el propósito de proteger la salud de los accionistas, empleados, proveedores, administradores y ciudadanos en general, y siguiendo las medidas extraordinarias señaladas por la legislación en relación con la celebración de las Juntas Generales y en concreto considerando lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020 tras su modificación por la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2020, de 12 de marzo, que establece que:

Excepcionalmente durante el año 2021, el órgano de administración podrá acordar en el anuncio de convocatoria la celebración de la junta por vía exclusivamente telemática (...), El Consejo de Administración de Biofactoria Naturae et Salus ha decidido:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas 2021 por vía exclusivamente telemática, sin asistencia física. A los efectos oportunos, la Junta General de Accionistas se considerará celebrada en Valladolid en Avenida del Euro nº 24, parcela 8. La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías razonables para asegurar la identidad de los sujetos que ejerzan su derecho de voto y se ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de esta vía i) asistencia telemática ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Por último, los administradores podrán asistir a la reunión, por audioconferencia o videoconferencia.

La sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración y de los socios en base a los siguientes términos para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los socios:

1. Los accionistas podrán emitir su voto u otorgar su representación con anterioridad a la Junta General a través del correo electrónico o correo postal. Se remitirá la tarjeta de Delegación y de Votación de manera individual a cada accionista mediante correo electrónico o correo postal a la dirección que consta en el libro de socios.

2. El socio que opte por alguna de las opciones indicadas en el punto anterior, una vez cumplimentada la tarjeta de representación y/o de votación, deberá enviar una copia de esta al correo electrónico juntageneral@e-naturae.com o a la dirección postal Avenida del Euro n.º 24, parc. 8 47009 Valladolid, donde deberá ser recibida antes de las 24:00 horas del día 20 de junio de 2021. Junto con la tarjeta cumplimentada deberá enviar a la misma dirección de correo electrónico una copia de su DNI. En el caso de persona jurídica además documento justificativo de la representación.

Los Socios o sus representantes debidamente autorizados, podrán asistir telemáticamente a la Junta General en los términos que se detallan a continuación: Asistencia el día de la Junta y votación: El socio deberá conectarse a la Videoconferencia de la Junta a través de la plataforma ZOOM, para la conexión será enviado mediante e-mail, SMS o WhatsApp un enlace ID entre las 09:00 y 10:30. Los socios deberán conectarse y entre las 10:30 y las 11:05 horas del día de celebración de la Junta.

Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ninguna conexión para el ejercicio del derecho de asistencia. El socio podrá seguir la retransmisión de la Junta y votar los distintos puntos del orden del día verbalmente.

Valladolid, 6 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José Marcos González.

ID: A210030573-1